

Reseñas

Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.), *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, 2001

Soledad González Montes*

La primera parte del libro ha sido dedicada a los “Aspectos teóricos y conceptuales” que se discutieron en el Seminario Internacional sobre Avances en Salud Reproductiva y Sexualidad en noviembre de 1996. Dicha reunión, la de mayor envergadura que ha organizado el Programa Salud Reproductiva y Sociedad, convocó a algunos de los más destacados académicos que han trabajado sobre la temática en la arena internacional. Esta primera parte abre con el más teórico de los capítulos, el de John Gagnon, que trata sobre los aportes del constructivismo social y sus limitaciones; le sigue un comentario de Ana Amuchástegui; luego se presenta un trabajo de Vania Salles y Rodolfo Tuirán comentado por Carolina Martínez; otro de Sonia Correa comentado por Nelson Minello, y finalmente la aportación de Joanne Leslie, Jane Rubin y Ana María Goldani, con el comentario de Carlos Echarri.

Cada uno de los trabajos ofrece una gama compleja de temas, de ahí que resulte difícil hacerle justicia a todos; sólo abordaremos algunos de los que parecen más atractivos y sugerentes, esperando con ello despertar el interés del lector.

El primer y principal eje que atraviesa todos los trabajos es la cuestión de cómo se define y cómo se debiera constituir el campo de la salud reproductiva. Aquí es pertinente mencionar que la mayor parte de los integrantes de este “selecto grupo de estudiosos y estudiosas”, como los llaman los organizadores (o “invitados estrella”, como dijo alguien), han sido protagonistas destacados en el proceso de la conformación del campo. En efecto, son expertos asesores que cuentan con gran influencia en la toma de decisiones sobre políticas y programas. En este sentido habría sido conveniente incluir un apéndice que diera cuenta de las trayectorias profesionales de los autores, lo que nos permitiría contextualizar y aquilatar mejor sus contribuciones.

* Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México.

Con frecuencia los artículos nos recuerdan que en campo de la salud reproductiva hay una íntima relación entre las teorizaciones y las intervenciones, y si bien la discusión contenida en esta parte del libro podría parecer en primera instancia algo abstracta y teórica, una segunda lectura sugiere que cada forma de conceptualizar la salud reproductiva trae implícita o explícitamente propuestas específicas de intervención.

Todos los capítulos tocan de una u otra manera tres cuestiones:

1) El surgimiento de varios conceptos y propuestas relativos a este nuevo campo de estudio e intervención, que es la salud reproductiva, y su relación con la sexualidad y los derechos.

2) El proceso por el cual se legitimó este campo y lo que eso implica.

3) Lo que se espera y desea para el futuro, es decir, hacia dónde se piensa que deben encaminarse las investigaciones e intervenciones futuras.

Sintetizando en palabras de Sonia Correa: “¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?” (p. 135). Cada investigador ofrece su propia respuesta, que resulta bastante distinta de las demás, porque como bien señalan Vania Salles y Rodolfo Tuirán, se trata de un campo en disputa, donde cada uno parte de preocupaciones e intereses diversos, si bien es posible llegar a algunas convergencias y consensos.

El esfuerzo por definir conceptos es fundamental si se le considera no como un ejercicio meramente académico, sino como parte de un proyecto o programa y de alguna manera como parte de una utopía. Y aquí surge una cuestión que se menciona en varios capítulos: después de que fueron organizadas varias conferencias por Naciones Unidas, entre las cuales fue trascendental la de Población y Desarrollo de 1994, se logró un consenso entre los gobiernos que los llevó a adoptar las nociones de salud reproductiva y de derechos reproductivos. Esto les confirió legitimidad y dio lugar a normatividades para su aplicación.

Estamos hablando entonces de tres procesos diferentes que es importante distinguir y analizar: legitimación, institucionalización y normatización. Cada uno implica un conjunto de dilemas y –todos los autores están de acuerdo– es el resultado de un juego de fuerzas desiguales, donde algunos jugadores están mejor posicionados porque tienen más poder. Muchos autores reconocen que las reivindicaciones históricas y las luchas del feminismo han sido decisivas para lograr estos procesos; en efecto, la institucionalización de los conceptos

de equidad de género, y salud y derechos reproductivos, realmente es un extraordinario logro del feminismo, pero al mismo tiempo es fuente de paradojas y peligros, como señalan Salles y Tuirán.

El traslado de las propuestas conceptuales a las políticas públicas constituye un nudo problemático de primer orden, ya que inevitablemente exige establecer normas. Pero desde el construccionismo social en la versión que nos propone John Gagnon, las políticas públicas son resultado de diferenciales de poder entre grupos, más que expresiones de una verdad producto del trabajo de los expertos respecto a lo que es bueno para los demás. Ésta es una propuesta teórica con consecuencias prácticas y éticas radicales, como subraya Ana Amuchástegui en sus comentarios.

Carolina Martínez va al corazón del asunto: las normas llevan implícito el riesgo de que se pierda el carácter emancipatorio original de las propuestas de la salud reproductiva. Por eso ella aboga por “construir un cauce que logre armonizar, sin necesidad de destruir, toda la diversidad cultural presente en el mosaico nacional” (p. 125).

Éste me parece un punto fundamental, que sostiene también Sonia Correa desde una posición feminista cuando afirma enfáticamente que el quehacer en el campo de la salud reproductiva debe inscribirse en una perspectiva emancipatoria, por lo que deben mantenerse la apertura conceptual y “la lucha aguerrida por la interpretación de los significados” para que sigan teniendo vitalidad y no se burocraticen, o “esterilicen”, en palabras de Nelson Minello. Para Nelson la labor de conceptualizar es indispensable, pero debe mantenerse como un proceso siempre abierto y flexible que tome en cuenta las pluralidades.

Por esta misma razón para Correa es importante que el concepto de género, tan crucial para la salud reproductiva, no subsuma otros, como el de sexualidad, pues de ser así se excluiría una serie de cuestiones muy importantes, como el erotismo, el placer y las elecciones sexoafectivas.

Carlos Echarri plantea otro punto para la reflexión y el debate: ¿Hasta qué punto ha permeado realmente el concepto de salud reproductiva a las instituciones, a sus prestadores de servicios y a la población?, y en caso de que algo haya trascendido, ¿en qué consiste ese “algo”?, o dicho de otra manera, ¿cómo es reinterpretado? Como suele decirse, “del dicho al hecho hay mucho trecho” y varios de los autores de este libro aseguran que aún hay una gran distancia entre las propuestas de la salud reproductiva y las prácticas, pues todavía la maternidad voluntaria y sin riesgos, las relaciones exentas de coerción y

violencia, y el disfrute pleno de la sexualidad y de los derechos reproductivos siguen siendo una utopía con plena vigencia.

En este sentido, varios de los autores plantean la necesidad de priorizar el análisis de las condiciones estructurales que, más allá de la transformación de las conciencias y las subjetividades, permitirían hacer efectivas estas cuestiones. Porque como bien dice Correa, las condiciones del mundo siguen siendo definidas por fuerzas económicas y estructuras de poder, de ahí que ella considere que “la construcción de derechos implica el re-equilibrio de las relaciones de poder y un horizonte de justicia” (p. 136).

En este panorama de pugnas por la construcción de significados y propuestas programáticas, el capítulo de Leslie, Rubin y Goldani introduce un giro adicional, porque sostiene que el concepto de salud reproductiva resulta insuficiente, teniendo en cuenta que la vida de las mujeres ahora se prolonga 20 o 30 años más allá del periodo reproductivo. Por eso argumentan a favor del concepto de “salud de la mujer”, que es más incluyente y permite investigar y atender el periodo post-reproductivo (p. 178). A quienes estamos en esta etapa de la vida esto nos puede parecer una excelente idea, pero como bien señala Carlos Echarri en su comentario, por incluir a más mujeres resulta que se excluye a los hombres, lo cual implica un retroceso frente a los esfuerzos realizados para impulsar la paternidad responsable y para comprender y transformar las interacciones entre los géneros en el campo de la salud, la sexualidad y la reproducción.

Éste es un punto polémico y me pregunto cuál de las dos propuestas logrará triunfar en el futuro y quedará en la agenda pública y en la de las financiadoras. Asimismo me preocupa que en este artículo de Leslie, Rubin y Goldani haya otras ausencias o exclusiones. Una que me parece importante es que no se mencione la relación entre el trabajo y la salud, es decir, la salud ocupacional, pese a que las autoras sostienen que la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo ha sido un cambio trascendente, y aun cuando su proyecto sea investigar el impacto del TLC y el Mercosur. En este sentido, los estudios realizados en la frontera norte sobre las condiciones de trabajo en las maquilas y su efecto sobre la salud, nos muestran que ésta debiera ser un área prioritaria en relación con los derechos, sobre todo si se lleva a cabo el Plan Puebla Panamá y se crea un enorme corredor de maquiladoras.

Un último comentario sobre el artículo de Leslie, Rubin y Goldani es que entre sus propuestas novedosas está la de enfatizar la importancia de la nutrición para la salud de las mujeres. Habiendo trabaja-

do en zonas rurales e indígenas donde la desnutrición y la anemia son problemas de primer orden directamente relacionados con la mortalidad materno-infantil, éste me parece un punto importante; sin embargo no puedo estar de acuerdo con que la respuesta al problema sea la aplicación de programas de suplementos vitamínicos, como lo proponen las autoras. En este momento dichos programas se están llevando a la práctica entre la población indígena mexicana, pero los estudios que se efectúan en diversas localidades demuestran que la gente quiere disponer de comida en cantidades adecuadas y no de vitaminas o papillas.

Y esto me lleva a lo que es quizá la cuestión más polémica: el “empoderamiento”, ese concepto que siendo tan emblemático para la salud reproductiva, también se presta a múltiples interpretaciones. En principio significa conocer los propios derechos y poder decidir libre e informadamente; pero en la práctica, ¿quiénes deciden cuáles son las necesidades de la población?, ¿de qué manera participa la población en la formulación de las políticas públicas?, ¿quiénes son los interlocutores válidos del gobierno y las instituciones? Estas preguntas se desprenden de los artículos que comento, pero sólo están tratadas de manera tangencial por algunos de los autores. Por su importancia, creo que bien podrían ser el tema central de un nuevo seminario.

En fin, uno de los atractivos de este libro es que muestra que no se han eliminado las tensiones conceptuales y políticas del campo de la salud reproductiva y que cada intento de conceptualización es la base sobre la que se construyen proyectos de intervención específicos. Estos trabajos nos permiten descubrirlas, sopesarlas y nos dan muchos elementos para reflexionar sobre nuestras propias posiciones; porque finalmente de lo que se trata es de saber cuál es el rumbo que deben seguir las políticas de salud en nuestro contexto.

Claudio Stern y Juan Guillermo Figueroa (coords.), *Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación*, México, El Colegio de México, 2001

Ana Langer*

Los capítulos que me habré de comentar están incluidos en la sección “Avances en la investigación sobre problemas específicos de salud reproductiva” y abordan temas que son verdaderamente prioritarios en este campo si se les considera desde la perspectiva de la salud pública y de las ciencias sociales. Mi objetivo hoy es despertar el interés de los lectores por este libro, que representa una gran contribución a la literatura en español sobre estas cuestiones. El tema que cada capítulo aborda merecería un libro completo y un comentario exclusivo, de ahí que les pida disculpas anticipadas por la superficialidad que pudieran tener los puntos de vista que ofrezco a ustedes.

Cabe señalar que es difícil añadir observaciones originales a capítulos que son de por sí tan explícitos, que ya fueron comentados por destacados investigadores mexicanos durante la realización del taller que dio origen a este libro, y cuyos textos están a la disposición de los lectores.

Comentarios específicos sobre los capítulos

“Derechos y ética en las intervenciones, experiencias e investigación en el campo de la sexualidad”, por Radhika Chandiramani

Los derechos sexuales incluyen la integridad corporal y tienen como requisito previo indispensable la autonomía (o derecho de libre elección), que no se puede lograr en sistemas basados en la desigualdad y la discriminación de género. La violencia doméstica (VD) tiene lugar en el contexto de la discriminación de género y la falta de autonomía, y se expresa en las interacciones sexuales y por medio de actos sexuales. Por lo tanto, la VD es una violación a un derecho humano fundamental. Sobre este tema se abunda en el capítulo siguiente.

Hablar de derechos sin mencionar cuál es el entorno en que se harán valer equivale a un discurso que articula las necesidades, pero sin que exista ninguna garantía de que los medios para satisfacerlas

* Directora regional para América Latina y el Caribe del Population Council.

estén disponibles. En gran medida éste es el caso de México, donde los derechos sexuales y reproductivos forman parte de la retórica oficial sin que se den las condiciones políticas, los programas y la organización social para que esa retórica se convierta en hechos.

Ética e investigación en sexualidad

Es especialmente importante la ética en el trabajo sobre sexualidad si se toman en cuenta la fuerza de quien realiza la intervención, la vulnerabilidad del sujeto de la investigación, y el acceso del investigador a la intimidad del mismo, y también porque a menudo las intervenciones en el campo de la sexualidad van en contra de las normas culturales predominantes que tratan de impedir el abordaje de cuestiones controvertidas.

En estos casos, la simple participación de una persona en un proyecto de investigación puede ponerla en conflicto con su familia, su pareja, o la comunidad, y los investigadores con frecuencia no están conscientes de este riesgo ni preparados para ofrecer al sujeto de la investigación alternativas que le ayuden a enfrentar estas situaciones. Es común que los investigadores interesados en comprender un problema, sin intenciones explícitas de intervenir sino sólo de explorar, no se percaten de las implicaciones de su trabajo de indagación sobre los sujetos de la investigación. Esto es particularmente común cuando se emplean metodologías cuantitativas, consideradas poco invasivas (de hecho, hay personas que suelen pensar que no es necesario solicitar el consentimiento informado para una encuesta), y sin potencial para dañar. Reflexiones equivalentes se presentan en el capítulo sobre aborto, donde se discuten las implicaciones éticas de los estudios que abordan la asociación de la altamente estigmatizada interrupción del embarazo con la mortalidad materna (J. Llovet y S. Ramos).

¿Qué puede hacerse para contribuir a que se respeten las condiciones éticas en las investigaciones que se llevan a cabo en el terreno de la salud sexual?

La participación de individuos en cualquier intervención debe estar mediada por el consentimiento informado (los sujetos de la investigación aceptan o no participar después de haber recibido información comprensible sobre el programa, las consecuencias o no consecuen-

cias de tomar parte o de no hacerlo, y otras cuestiones), y por la confidencialidad –y el anonimato–, elementos protectores fundamentales discutidos por la autora.

Alternativas

Si se respetan estos principios esenciales de la intervención en salud, el riesgo de “abusar” de los sujetos de la investigación disminuye sustancialmente. En coincidencia con la autora, es esencial que existan comités de ética que velen por el cumplimiento de estos principios básicos.

Una propuesta interesante se refiere al papel potencial que pueden desempeñar los donantes, al requerir mecanismos como los comités para asegurar que no se violen los derechos de los participantes.

Resulta también interesante en el capítulo que se tome en cuenta el apoyo que necesitan quienes trabajan en programas o investigaciones en el terreno de la sexualidad, así como la discusión de los desafíos especiales que enfrentan cuando trabajan con niños, adolescentes y discapacitados o, en otras palabras, con población particularmente vulnerable.

“La coerción sexual y la salud reproductiva de las mujeres”, por Lori Heise

Heise incluye en su capítulo una descripción “epidemiológica” de la coerción y la violencia sexual (frecuencia) y se refiere a sus consecuencias sobre la salud de las mujeres. Si bien éste es un relato relativamente bien conocido por los especialistas en salud sexual y reproductiva, se agregan reflexiones interesantes sobre las implicaciones contraproducentes –de *boomerang*– que pueden resultar de poner un énfasis excesivo en la alta frecuencia de la violencia sexual. Según la autora, cuando sólo se enfoca este aspecto se corre el riesgo de reforzar la imagen de la mujer como víctima y la noción del sexo como “peligroso” y no placentero. Para contrarrestar este efecto indeseado, propone que se difundan las estrategias creativas y valientes que emplean las mujeres para liberarse de las situaciones de opresión.

En este capítulo se aborda también un tema provocador: la responsabilidad del investigador al difundir los resultados de sus traba-

jos empíricos, o al expresar sus puntos de vista en forma “popular”, simplificada, reducida. En efecto, a veces los conceptos y términos mal interpretados y consciente o inconscientemente utilizados refuerzan ciertas creencias populares o estereotipos contra los cuales estamos luchando. Por ejemplo, en relación con la sexualidad es común oír que la agresión es un componente esencial de la sexualidad masculina, o que la necesidad biológica de los hombres los lleva a tener relaciones con muchas parejas, entre otros. Los estudios que exploran estas cuestiones, que suelen ser serios, pueden difundirse de manera simple y poco analítica y contribuir a reforzar estas perspectivas.

Son interesantes las propuestas de la autora sobre un nuevo paradigma para la investigación en sexualidad (al que ella llama *enfoque feminista integrado*), las descripciones etnográficas (a lo Margaret Mead) de la masculinidad, y el papel de la violencia en distintas culturas.

“El aborto inducido en América Latina: un balance parcial y perspectivas a futuro”, por Juan José Llovet y Silvina Ramos

El aborto puede enfocarse desde múltiples perspectivas y estudiarse utilizando una variedad de cuerpos teóricos y marcos conceptuales, metodologías y técnicas. En este capítulo dos destacados investigadores sociales lo analizan con gran detalle y cuidado como un problema de salud pública.

El abordaje del tema, al que el Population Council dedica un gran esfuerzo en la región de América Latina y el Caribe, es completo, interesante y provocativo.

En el capítulo aparecen discusiones técnicas como la del uso de las palabras “prevalencia” e “incidencia”, o las medidas “tasa” o “razón” para describir la frecuencia del aborto inducido. Si bien los autores definen al revés lo que es una tasa y una razón, en general la discusión es sumamente ilustrativa y cubre aspectos muy poco tratados en la literatura sobre el tema.

Igualmente importante es la discusión de la validez, confiabilidad y representatividad de la información epidemiológica y demográfica sobre el aborto. Tal discusión es indispensable y particularmente valorada viniendo de Llovet y Ramos, cuyo trabajo suele tender puentes entre las distintas disciplinas para el abordaje de cuestiones de salud reproductiva.

Los autores se refieren ampliamente al estudio que realizó Luce-ro Zamudio en Colombia y que fue presentado en 1994 en una reu-

nión de investigación sobre el aborto. Con una muestra representativa de 33 000 mujeres y utilizando dos técnicas recomendadas para el estudio de temas delicados como el aborto y la drogadicción (por ejemplo, la aplicación de cuestionarios auto-administrados que el entrevistado o entrevistada introduce en una urna y la técnica de respuesta aleatoria), la investigadora estima la proporción de mujeres entre 15 y 55 años que se han provocado un aborto en Colombia. Más allá de los números, por cierto impresionantes, la mención a este estudio en el capítulo de Llovet y Ramos justifica una reflexión sobre la difusión, o falta de difusión, de nuestros resultados de investigación. Si los hallazgos de Colombia hubieran sido publicados en formatos que los hicieran accesibles para las comunidades académicas y de activistas, realmente habrían llenado un hueco de información esencial para quienes trabajamos sobre aborto en América Latina. Lamentablemente dichos resultados sólo se discutieron en la reunión de 1994, y aunque están incluidos en la memoria respectiva, no tuvieron la difusión que merecían. Esta falta de difusión fuera de nuestro círculo inmediato es demasiado frecuente. Cuando no difundimos nuestro trabajo no hacemos justicia a nuestro propio esfuerzo, no completamos la tarea a la que nos comprometimos con quienes nos dieron los recursos financieros, ni cumplimos tampoco con quienes nos proporcionan la materia prima para nuestras investigaciones –los sujetos de los estudios–, a quienes solemos decirles que sus respuestas ayudarán a otras personas; del mismo modo, tampoco contribuimos como debiéramos a que la investigación avance. Publicar no es un ejercicio de narcisismo y su propósito no es únicamente cubrir un requisito de las instituciones académicas; es más bien una obligación de todos los que estamos comprometidos con el avance del conocimiento.

Es interesante saber si la información precisa y confiable es realmente necesaria para la abogacía sobre estos temas. Los autores parafrasean algunas interesantes opiniones en contrario, las cuales aseguran que no es necesario precisar cuántos miles de mujeres sufren la experiencia del aborto inseguro y sus consecuencias para demostrar que se trata de un problema inaceptable. Personalmente sostengo que la información válida y confiable cumple con un papel fundamental; sin embargo, cabe la posibilidad de que éste sea un sesgo personal de alguien que se dedica a la investigación para el cambio, para la acción. El trabajo que el Population Council realiza en México acerca de este tema me permite afirmar que el abordaje del aborto como un problema de salud pública es, sin duda, una sobresimplificación,

pero ayuda a neutralizar posiciones y a avanzar en el debate, al mismo tiempo que mantiene el tema en la agenda del público, los políticos y los donantes.

Otro de los grandes temas que se abordan en el capítulo es el de la toma de decisiones alrededor de la interrupción del embarazo. Los autores plantean que este proceso no es de manera alguna lineal sino más bien complejo, y depende en gran medida del ambiente (en términos de cultura, valores, moral, situación legal) y de las redes sociales, al igual que el embarazo, cuyo significado responde a los mismos condicionantes.

Si bien han pasado más de cinco años desde que este texto fue escrito, la agenda de investigación que Ramos y Llovet proponen sigue estando vigente, y para comprobarlo basta con comparar los temas que los autores mencionan como prioritarios con la agenda de la reunión que se celebró en Cuernavaca en noviembre de 2001.¹

Los autores consideran que existe un vacío en los estudios legales o de jurisprudencia. Las aportaciones desde tal perspectiva serían esenciales para México en estos tiempos. Sería fundamental saber, por ejemplo, cómo se van a poner en vigor, en la realidad, los cambios que ya se han hecho al Código Penal del Distrito Federal, cómo responde a sus nuevas obligaciones el Sistema de Salud frente a las mujeres, cómo se puede “empujar la agenda” tomando como punto de partida la decisión de la Suprema Corte de Justicia.

Llovet y Ramos mencionan la importancia de una masa crítica o red de investigadores y estudiosos de este tema en América Latina. No podría coincidir más con este punto que varias organizaciones estamos intentando concretar.

Finalmente, y muy de pasada, los autores abordan también otro punto fundamental: que son muy limitados los recursos para el estudio del aborto, y que esto deriva del tabú que existe en nuestra región y en los países ricos de donde proviene el apoyo para nuestro trabajo en salud reproductiva.

¹ La reunión “El embarazo no deseado y el aborto inducido: desafíos de salud pública en América Latina y el Caribe”, fue patrocinada por la Academia Nacional de Medicina, el Instituto Alan Guttmacher y el Population Council, con el copatrocinio de más de una docena de instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

**“Hacia un nuevo enfoque en el campo del embarazo adolescente”,
por Claudio Stern y Elizabeth García, y “Prácticas sexuales,
enfermedades de transmisión sexual y sida entre jóvenes”,
por Peter Aggleton**

Decidí reunir mis comentarios sobre estos dos últimos capítulos porque a pesar de que abordan cuestiones diferentes, ambos comparten el cuestionamiento central: ¿Es la adolescencia únicamente una construcción social? ¿Estamos aceptando como características cruciales de este grupo las de las clases medias de los países desarrollados extrapolándolas a los diversos y diferentes tipos de adolescentes en nuestros países, que poco o nada tienen que ver ellos? ¿Estamos adoptando estrategias de intervención (los programas en escuelas, por ejemplo) sin tomar en cuenta que no se adaptan a nuestra realidad? (muchos de nuestros adolescentes no asisten a las escuelas). ¿Cómo podemos incorporar la diversidad en nuestras investigaciones y programas?

Sin duda estamos actuando de manera equivocada porque desconocemos muchas de estas cuestiones; es preciso que generemos conocimiento sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de jóvenes en nuestros países, y a partir de ello diseñemos programas que respondan a esas necesidades y que sean efectivos. Pero tampoco se trata de que, mientras tanto, nos paralicemos, pues como dice Aggleton, debemos partir de las constantes que se encuentran en la diversidad de las experiencias de los jóvenes y de la variedad de necesidades que surjan de ellas. Desde mi perspectiva, reconozco la variedad de condiciones que se derivan del género, la cultura, el nivel socioeconómico, las redes de apoyo y demás. Sin embargo, también creo que hay principios esenciales que se aplican a la gran mayoría de nuestros jóvenes.

Es esencial, por ejemplo, que la sexualidad sea plena y sin riesgos. Que no exista coerción y que los jóvenes cuenten con el conocimiento y las herramientas para evitar infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados ni planeados. Éstos son objetivos que se aplican a, permítaseme decirlo, todos los adolescentes. La diversidad de condiciones y circunstancias en que se encuentran debe tomarse en cuenta no tanto para definir estas metas, sino más bien para identificar las estrategias que ayuden a que la sexualidad libre y segura sea una realidad.

Sé también que hay adolescentes que quieren tener hijos, incluso a veces sabiendo que la maternidad o paternidad significarán menos

oportunidades para estudiar y conseguir trabajo mejor remunerado. No se trata de ir en contra de las expectativas reproductivas de quienes elijan este camino, sino de que estas expectativas estén muy claras y de que cada persona (joven o adulto, hombre o mujer, indígena o habitante de las ciudades) pueda lograrlas.

Comentarios finales

Sin duda, conozco pocos libros en español (e incluso en otros idiomas) tan interesantes y completos. Los lectores encontrarán una gama completa de temas y de acercamientos teóricos y metodológicos a los mismos. Además, podrán aprender y consultar cuestiones relacionadas con aspectos específicos de este campo, a partir de textos que se leen con facilidad.